



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 –Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 628-18
EXPEDIENTE Nº 6438/18
Salta, 31 JUL 2018.

VISTO: La nota presentada por la alumna María Eugenia LADRÓN DE GUEVARA, D.N.I. Nº 26.030.878, L.U.Nº 504080, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LAS MOTIVACIONES DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS PARA PROSEGUIR CARRERAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, DURANTE EL AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO Nº 479/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final Lic. Ariana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría de las asignaturas Administración de Personal I, Administración de Personal II y Gestión de Empresas y a fs. 16 la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa PANZA propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res.CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 17, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 3 de agosto 2018 a horas 21:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "LAS MOTIVACIONES DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS PARA PROSEGUIR CARRERAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, DURANTE EL AÑO 2018", en el que será evaluada la alumna María Eugenia LADRÓN DE GUEVARA, D.N.I. Nº 26.030.878, L.U.Nº 504080, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Mónica Raquel SEGURA
Cr. Carlos Darío TORRES
Cr. Hugo Ignacio LLIMOS (S)

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss


Dr. Diego Sibello
Secretaría de Funciones y Administrativas
UNSA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fb. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.